



ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

00856-2022

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Información pública de autorización de parque fotovoltaico con potencia de 1.750 kW en t.m. de Vall D'Alba .Expdte ATALFE/2020/4.

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a un parque fotovoltaico denominado «MAS DE FASIL» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 1.750 kW, ubicada en el término municipal de Vall d'Alba (Castellón). Expediente ATALFE/2020/4.

A los efectos previstos en:

- el Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat,
- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: VF RENOVABLES 16, S.L., NIF B44517555 y con domicilio social en Avenida Casalduch, 36, 12005-Castelló de la Plana.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «MAS DE FASIL», con potencia a instalar 1.750 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Polígono 4 parcela 15; del término municipal de VALL D'ALBA.

Línea de evacuación: Polígono 4 parcela 15; del término municipal de VALL D'ALBA.

Título del proyecto: MAS DE FASIL

Presupuesto: 893.155,00 €

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 4.000 (460 W/ud.)

- Número de inversores: 10 ud. de 175 kW

- Potencia nominal: 1.750 kW

- Potencia pico: 1.840 kW

- Potencia instalada: 1.750 kW

- Potencia de acceso: 1.750 kW

- Potencia garantizada: 3.000 kW

INSTALACIONES ASOCIADAS:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

a) Centro de Transformación y Entrega, compuesto de un transformador con 2.200 kVA de capacidad de transformación, prefabricado de hormigón, con relación de transformación de 0,8/20 kV. Incluye un transformador de Servicios Auxiliares situado en un recinto anexo al Centro de Transformación y Entrega, junto a los cuadros de contadores y de video vigilancia. Características del Transformador de Servicios Auxiliares: 15 kVA (0,8/0,4 KV).

b) Línea Subterránea de Alta Tensión, tensión 20 kV, características: HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240 mm² AL, con tramos:

- Tramo 1: desde Centro de Transformación hasta Centro de Entrega de Energía, 18 m longitud.

- Tramo 2: desde Centro de Entrega de Energía hasta Centro de Seccionamiento Independiente, 65 m longitud.

c) Centro de Seccionamiento Independiente, Umáx: 24 Kv. Celdas aislamiento SF6 en edificio prefabricado de hormigón. Se cederá a la empresa distribuidora.

d) Línea Subterránea de Alta Tensión desde el Centro de Seccionamiento Independiente hasta el punto de conexión con la red de distribución en apoyo 190509, que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora: 315 m de longitud, tensión 20 kV, características: HEPRZ1 AL 12/20 kV 3 x 1 x 240 mm² AL (subterránea).

Documentos sometidos a información pública:

1. Proyecto.

2. Separatas.

a. Ayuntamiento de Vall d'Alba (Memoria-planos).

b. Conselleria Agricultura.

c. Diputación Provincial Castellón. Unidad de Carreteras.

3. Memoria justificativa cumplimiento RD 14/2020.

4. Plan de desmantelamiento.

5. Planos(dwg-shp).

6. Pliego de Incendios

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana / Castelló, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castelló de la Plana, 24 de febrero de 2022. El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas. Gerardo Nebot García.